

Información sobre la intervención pública

Fondo para Talleres en Casas de la Cultura

Descripción:

El programa responde a las limitadas condiciones que impulsan el desarrollo cultural y creativo de algunos municipios del Estado, vinculado con la centralización de la oferta de formación artística en el AMG, así como a la necesidad de fortalecer las capacidades municipales para la gestión cultural, además de ofrecer un impulso sistemático a la programación de actividades capaces de propiciar y hacer crecer la vida cultural de la población. Su población potencial son los municipios del Estado de Jalisco cuya población sea menor a los 600,000 habitantes, tomando como referencia la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Objetivo general del programa:

Estimular el desarrollo del sector cultural y creativo en las distintas regiones del Estado de Jalisco a través de la descentralización de la oferta de formación artística y del fortalecimiento de las capacidades municipales de gestión cultural.

[Más información de esta](#)



<http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/538>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

En la presente evaluación de procesos se encontró que la gestión operativa del programa contribuye medianamente suficiente al logro de sus objetivos. El principal instrumento con el que cuenta el programa para monitorear el logro de sus objetivos es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta es poco pertinente para realizar una medición adecuada ya que no es exclusiva del programa y ello conlleva que sea incompleta. La MIR no tiene una definición precisa de los objetivos del programa, y no cuenta con indicadores suficientes para medir las actividades, los componentes y el fin; y el propósito no incluye el objetivo de “fortalecer la gestión operativa de los gobiernos municipales”.

El proceso de planeación se encuentra desarticulado y no retoma insumos de valor como el diagnóstico de los municipios que reciben el apoyo económico del programa. Al respecto, en el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios se genera información valiosa que no está sistematizada y que no se usa para la planeación. Información como la resultante de las supervisiones que realiza la DDM. El inicio de la gestión operativa del programa se da con la actualización y publicación de las ROP, en marzo. La fecha de publicación marca la pauta a los procesos de difusión y este al proceso de generación y distribución de los bienes y servicios, por lo que la entrega del apoyo económico a los gobiernos municipales que cumplieron en tiempo y forma con el expediente de solicitud se realiza entre los meses de junio a septiembre. Aún cuando los gobiernos municipales se comprometen en realizar el pago de honorarios a los instructores de manera mensual, esto no se lleva a cabo en todos ellos. Se encontró en el trabajo de campo que algunos instructores han optado por renunciar como respuesta a los atrasos mencionados. El proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios no se encuentra totalmente regulado, su funcionamiento operativo no está completamente estipulado en algún documento normativo o institucional. La DDM realiza un seguimiento físico a los beneficiarios directos. Dicho seguimiento son las reuniones regionales. Estas reuniones sirven para tener un acercamiento directo con los beneficiarios, sin embargo la falta de sistematización y homologación de las actividades impide que se utilice la información obtenida. Esta información es de relevancia estratégica tanto para el monitoreo del programa como para retroalimentar la planeación.

[Más información de esta](#)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/fondo-para-talleres-en-casas-de-la-cultura/>

Objetivo de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos para cumplir los objetivos del programa Fondo para Talleres en Casas de la Cultura y atender el problema público de limitadas condiciones que impulsen el desarrollo cultural y creativo de municipios del estado de Jalisco con población menor a los 600,000 habitantes.

Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/65?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/65?archivo=informe>

Agenda de Mejora

Información sobre la evaluación

PAE2017-E13-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

02/01/2017

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

● CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:

📍 **Secretaría de Cultura**

Dirección de Desarrollo Institucional SC

👤 Mtra. Alejandra Petersen Castiello

☎ 33 3818 2800

✉ alejandra.petersen@jalisco.gob.mx

2017

Compromiso No.1:

Establecer un calendario de actividades que prevea la realización de reuniones a las que asistan la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación, la Dirección de Desarrollo Institucional, la Dirección de Desarrollo Municipal y la coordinación del programa para la definición de metas del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Establecer un calendario de actividades que prevea la realización de reuniones a las que asistan la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación, la Dirección de Desarrollo Institucional, la Dirección de Desarrollo Municipal y la coordinación del programa para la definición de metas del programa.

Actividad 1:

La Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación establecerá un calendario de reuniones de planeación.

Responsable: Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación

Fecha de término 31/05/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El 8 de febrero de 2018 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, en las cuales se establecen parámetros temporales para la realización de las reuniones.

Compromiso No.2:

Realizar un seguimiento adecuado de la situación de las direcciones de cultura en las reuniones regionales que la coordinación del programa efectúe. La asignación de los montos de apoyo corresponden a la fórmula de asignación establecida en las reglas de operación.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda que la planeación, en lo referente a la definición de metas y la asignación del apoyo a los municipios considere la situación actual de los municipios en el tema de desarrollo cultural a fin de poder prever externalidades que afecten el desarrollo cultural del municipio.

Actividad 1:

Integrar en las Reglas de Operación 2018 reuniones regionales como mecanismo de seguimiento del programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 31/07/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El 8 de febrero de 2018 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, donde se contempla la realización de reuniones regionales como mecanismo de seguimiento.

Actividad 2:

Mantener un seguimiento del programa en colaboración con las direcciones de cultura municipal, en el marco de las reuniones regionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Los días 01 de junio, 24 de mayo y 20 de abril del año presente. Tuvieron lugar 3 reuniones regionales, en las regiones Costa Sur, Ciénega y Centro. En ellas se dio seguimiento a distintos aspectos concernientes al programa, relacionados con asuntos pendientes en materia de documentación para la entrega de los apoyos.

Actividad 3:

Elaborar un formato de seguimiento del programa que se aplique en las reuniones regionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Se elaboró un formato de seguimiento a beneficiarios directos.

Compromiso No.3:

Establecer lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Establecer de forma clara en el manual de procedimientos y organización, las actividades que realiza cada área involucrada en la implementación del programa.

Actividad 1:

Elaborar lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El Borrador del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Vinculación establece, tanto de manera narrativa como gráfica, el proceso que comprende la implementación del programa, así como las funciones y responsabilidades de las personas integrantes de la coordinación del programa.

Compromiso No.4:

Hacer explícitos en las reglas de operación los datos de contacto del personal que mantendrá la comunicación con los gobiernos municipales. Así mismo homologar los periodos de recepción de documentación probatoria.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Integrar información a las ROP sobre los datos de contacto del área de la Secretaría de Cultura que estará en comunicación con los enlaces municipales y unificar las fechas de envío de documentación probatoria.

Actividad 1:

Hacer explícitos en las reglas de operación los datos de contacto del personal que mantendrá la comunicación con los gobiernos municipales. Homologar en periodos bimestrales la entrega de documentación probatoria.

Responsable: Dirección de Desarrollo Institucional

Fecha de término 31/05/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El 8 de febrero de 2018 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, donde se integra información de contacto del personal que mantendrá contacto con los enlaces municipales.

Compromiso No.5:

Establecer lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Revisar las ROP, e integrar de manera completa y clara el proceso que deben seguir los enlaces municipales para recibir el apoyo. Incluir fechas o periodos de recepción de expedientes de solicitud e información de contacto de la persona encargada de la coordinación del programa.

Compromiso No.6:

Establecer lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda actualizar los manuales de organización, operación y procedimientos del programa.

Actividad 1:

Elaborar lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

El Borrador del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Vinculación establece, tanto de manera narrativa como gráfica, el proceso que comprende la implementación del programa, así como las funciones y responsabilidades de las personas integrantes de la coordinación del programa.

Compromiso No.7:

Actualizar el organigrama de la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación en los manuales de organización correspondiente.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Verificar y actualizar el organigrama de la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación, los reglamentos y manuales que hacen referencia a las direcciones responsables del programa, los indicadores, la accesibilidad al sitio web y la difusión del programa a la población en general.

Actividad 1:

Actualizar el organigrama de la Dirección General de Desarrollo Sectorial y Vinculación en los manuales de organización correspondiente.

Responsable: Dirección de Desarrollo Institucional

Fecha de término 31/08/18 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

El Borrador del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Vinculación establece, de manera actualizada, el organigrama de la Dirección General correspondiente.

Compromiso No.8:

Establecer lineamientos internos del programa, donde se indique de forma clara el proceso a seguir, por parte de los enlaces municipales, para el otorgamiento del apoyo.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Establecer y compartir con los gobiernos municipales potenciales de ser beneficiados, un flujograma de los procesos del programa.

Actividad 1:

Elaborar lineamientos internos del programa, que establezcan de forma clara el proceso a seguir, por parte de los enlaces municipales, para el otorgamiento del apoyo.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripción del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El Borrador del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Vinculación establece, tanto de manera narrativa como gráfica, el proceso que comprende la implementación del programa, así como las funciones y responsabilidades de las personas integrantes de la coordinación del programa.

Compromiso No.9:

El calendario de planeación del programa se adelantará 2 meses para garantizar la pronta entrega de los recursos. El proceso inicia con la publicación de las reglas de operación.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Agilizar los procesos de planeación y difusión del programa con la finalidad de que la entrega del apoyo se realice a inicios del Ejercicio Fiscal.

Actividad 1:

El calendario de planeación del programa se adelantará 2 meses para garantizar la pronta entrega de los recursos. El proceso inicia con la publicación de las reglas de operación.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripción del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Se agilizó el proceso de entrega de recursos a los municipios.

Compromiso No.10:

Incluir en las ROP una especificación de la sanción por la entrega de expediente de solicitud fuera de tiempo.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Incluir en las ROP una especificación de la sanción por la entrega de expediente de solicitud fuera de tiempo.

Actividad 1:

Hacer ajustes en las reglas de operación 2018 en donde se especifique las sanciones aplicables en caso de entregar la documentación requerida fuera los tiempos establecidos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Institucional

Fecha de término 31/07/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

El 8 de febrero de 2018 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, en las cuales se establecen criterios de sanción para los beneficiarios que incumplan con sus obligaciones.

Compromiso No.11:

Elaborar capacitaciones para generar los conocimientos necesarios en el armado de expedientes de solicitud para el programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Capacitar a los enlaces municipales en el tema de gestión cultural y el armado de expedientes de solicitud.

Actividad 1:

Elaborar capacitaciones para generar los conocimientos necesarios en el armado de expedientes de solicitud para el programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Se hizo entrega a municipios del Formato de cierre de programas y proyectos. Por conducto de reuniones regionales se capacitó sobre la información que este comprende, indicándose que se trata de un insumo que habría de facilitar el proceso de entrega/recepción y el entendimiento sobre la operación del programa.

Compromiso No.12:

Establecer lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Incluir un flujograma con las actividades del proceso de generación y distribución de los bienes y servicios en las ROP.

Actividad 1:

Elaborar lineamientos internos del programa que tengan por objeto establecer los procedimientos y organización del programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

El Borrador del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Sectorial y Vinculación establece, tanto de manera narrativa como gráfica, el proceso que comprende la implementación del programa, así como las funciones y responsabilidades de las personas integrantes de la coordinación del programa.

Compromiso No.13:

Establecer un mecanismo de seguimiento, en función de la información resultante del proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios, que garantice la correspondencia entre los montos asignados y la fórmula de asignación establecida en las reglas de operación.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Incluir como insumo de la planeación, la información resultante del proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios. De modo que dicha información pueda servir para retroalimentar y fortalecer el proceso de planeación del programa.

Actividad 1:

Integrar en las reglas de operación 2018 reuniones regionales como mecanismo de seguimiento del programa.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 31/07/18 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

El 8 de febrero de 2018 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, donde se contempla la realización de reuniones regionales como mecanismo de seguimiento.

Actividad 2:

Mantener un seguimiento del programa en colaboración con las direcciones de cultura municipal, en el marco de las Reuniones Regionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

Los días 01 de junio, 24 de mayo y 20 de abril del año presente. Tuvieron lugar 3 reuniones regionales, en las regiones Costa Sur, Ciénega y Centro. En ellas se dio seguimiento a distintos aspectos concernientes al programa, relacionados con asuntos pendientes en materia de documentación para la entrega de los apoyos.

Actividad 3:

Elaborar un formato de seguimiento del programa que se aplique en las reuniones regionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se elaboró un formato de seguimiento a beneficiarios directos.

Compromiso No.14:

Se elaborará una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva del programa que permita cumplir con los requerimientos establecidos en la metodología de marco lógico.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Elaborar una MIR propia del programa la cual contemple todos los niveles de objetivos, así como indicadores de gestión, resultados e impacto. Además, se recomienda definir de manera formal los objetivos del programa contenidos en las ROP.

Actividad 1:

Se elaborará una MIR exclusiva del programa que permita cumplir con los requerimientos establecidos en la metodología de marco lógico.

Responsable: Dirección de Desarrollo Institucional

Fecha de término 31/07/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

En el Anteproyecto de presupuesto 2019 se incluyó una MIR que contempla al Fondo Talleres en Casas de la Cultura en su exclusividad.

Compromiso No.15:

Integrar un instrumento de seguimiento a los beneficiarios indirectos del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Que la Secretaría de Cultura establezca directrices para el seguimiento de los beneficiarios indirectos por parte de los enlaces municipales, y los cuales se plasmen en las ROP.

Actividad 1:

Diseñar un instrumento de monitoreo a beneficiarios indirectos que pueda ser aplicado por los enlaces municipales del programa

Responsable: Dirección de Desarrollo Institucional

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se desarrolló un Instrumento de Seguimiento a Beneficiarios Indirectos, mismo que fue entregado a enlaces municipales.

Compromiso No.16:

Integrar un instrumento de seguimiento a los beneficiarios directos del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Diseñar un formato para las actividades de seguimiento físico a los beneficiarios directos, e incluir una especificación de estas actividades en las ROP.

Actividad 1:

Elaborar un formato de seguimiento de beneficiarios directos (municipios) del programa que se aplique en las reuniones regionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Municipal

Fecha de término 30/09/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se elaboró un formato de seguimiento a beneficiarios directos.